

**51a. sesión del Miércoles 7 de
enero de 1925.**

Presidencia del señor Guillermo
Rey.

Abierta la sesión a las 5 y 15 p. m. con asistencia de los señores Senadores: Cáceres, Castro, Caveró, Cornejo, Curletti, Chueca, Fernández, García, González Orbegoso, Landázuri, Luna Iglesias, Mariátegui, Noriega, Palacio, Pardo Figueroa, Revoredo, Seminario y A; y del Prado y González. Secretarios, faltando con aviso el señor Franco Echeandia, fue leída y aprobada el acta anterior.

El señor Presidente.—A mérito del voto aprobatorio recaído en la proposición que formulé para reemplazar al señor Villavecencio en las Comisiones de Premios y de Marina, con los señores Chueca y Palacio, respectivamente, estas han quedado constituidas en la siguiente forma:

COMISION DE PREMIOS

Sr. Glicerio A. Fernández
" German Luna Iglesias
" Pablo R. Chueca.

COMISION DE MARINA

Sr. Augusto E. Bedoya.
" Focion Mariátegui.
" Eduardo Palacio.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobier-

no, transmitiendo en respuesta a un pedido del señor del Prado, el informe emitido por la compañía Marconi, sobre el establecimiento de dos torres inalámbricas, una en Maldonado y otra en el Cuzco.

Con conocimiento del señor del Prado, el archivo.

Del mismo, trascribiendo igualmente el informe emitido por la Compañía Marconi en el pedido formulado por el señor Palacio, relativo a celebrar un contrato análogo al que existe con las Repúblicas del Ecuador, Colombia, Venezuela y Bolivia, en virtud del cual solo se paga la tarifa del lugar de donde se remiten los despachos telegráficos, siendo gratis los servicios de las oficinas de recepción.

Con conocimiento del señor Palacio, al Archivo.

El señor Palacio.—Solicito que se oficie al señor Ministro de Gobierno, a fin de que se dirija a la Peruvian Corporation, para que esta no cobre sus tarifas en los telegramas que pasen entre las oficinas telegráficas del Estado y Bolivia.

El señor Presidente.—Se atenderá el pedido del señor Senador.

Continuando la lectura del Despacho se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del señor Ministro de Gobierno, trascribiendo el informe emitido por la Compañía Marconi en el pedido formulado por el señor Cáceres, para el establecimiento de una línea telegráfica que partiendo de Ayaviri y pasando por Puno llegue a Desaguadero.

Con conocimiento del señor Cáceres, al archivo, quien solicitó su publicación.

El señor Presidente ofreció hacer la consulta respectiva en la segunda hora.

Del señor Ministro de Hacienda, agradeciendo el voto de aplauso que le otorgara el Senado, por su gestión fiscal, a iniciativa del señor Rada y Gamio y al que se adhirieron los señores Curletti, Fernández, Bedoya, Franco Echeandia, del Prado y González.

Con conocimiento de los mencionados señores Senadores, al archivo.

Del señor Ministro de Guerra, manifestando en respuesta a un pedido del señor Cornejo, recomendando a los miembros del Ejército que han tenido a cargo la construcción de la carretera de la Mejorada a Ayacucho, que su Despacho se ha dirigido a las dependencias militares respectivas a fin de que sean registrados en los antecedentes de cada uno de los jefes, oficiales e individuos de tropa, que se han distinguido por su consagración y esfuerzo en la ejecución de esa importante vía de comunicación, los conceptos emitidos por dicho señor Senador.

Con conocimiento del señor Cornejo, al archivo.

Del mismo, expresando en contestación a los pedidos formulados por los señores del Prado y Rada y Gamio, y a los que se adhirieron los señores Fernández y Castro, refiriendo a los honores con que la nación debe expresar su gratitud al héroe de Corpahuayco, General Morán, que su

Despacho mandará construir dos placas conmemorativas; una para que sea colocada en el Panteón de los Próceres y otra para que en la tumba definitiva del glorioso General que debe levantarse en la República de Venezuela, testifique perennemente la recordación del Perú.

Con conocimiento de los mencionados señores Senadores, al archivo.

Del mismo, remitiendo en armonía con lo solicitado por el señor Castro, un cuadro demostrativo de los sueldos que en 1921 percibían los miembros del Ejército, desde la clase de Sub-Teniente hasta la de General, así como los consignados en la escala vigente; y además respecto al importe de cada ración que se ha pagado en los años de 1912 y 1921 a los oficiales de servicio de Lima, y de lo que por igual concepto se abona en la actualidad.

Con conocimiento del señor Castro, al archivo.

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, remitiendo para su revisión por el Senado, el proyecto en virtud del cual se otorga una medalla de oro a la señorita doña Manuela S. Gomez por los servicios que ha prestado en el Ramo de Instrucción.

A la Comisión de Instrucción.

Del mismo, enviando igualmente para su revisión el proyecto en virtud del cual se autoriza al Poder Ejecutivo para que construya un hospital en la ciudad del Cuzco con los fondos que en la actualidad dispone la Sociedad de Beneficencia Pública de esa localidad.

A la Comisión de Beneficencia.

Del mismo, remitiendo para su revisión el proyecto por el cual se manda consignar en el Presupuesto General de la República, una partida de Lp. 800.0.00 con destino a la construcción del local de la cárcel pública en la ciudad de Otuzco.

A las Comisiones de Obras Públicas y Principal de Presupuesto.

Del mismo, enviando igualmente para su revisión el proyecto en virtud del cual se dictan normas para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley No. 4916, relativa a los derechos de los empleados de comercio.

A la Comisión de Legislación.

Del mismo, remitiendo para su revisión por el Senado el proyecto por el cual se manda consignar en el Presupuesto General de la República, con destino a la creación de una Comisaría fluvial en los ríos Tambo y Alto Ucayali, con la dotación de diez gendarmes.

A las Comisiones de Gobierno y Principal de Presupuesto.

De los señores Secretarios de la Cámara de Diputados, acusando recibo del oficio que se les dirigió a solicitud del señor Castro, respecto al pronto despacho de los proyectos relativos a la dotación de agua potable al puerto de Pacasmayo, a la construcción de un puente sobre el río Moche y a los estudios de un rompeolas en el Puerto de Salaverry.

Con conocimiento del señor Castro, al archivo.

DICTAMENES

Cuatro de la Comisión de Redacción en los siguientes proyectos:

El que dispone que todas las Sociedades mercantiles e industriales y los comerciantes e industriales en general, están obligados a llevar toda su contabilidad en castellano, previa legalización de sus libros.

El que dispone se inscriban con fecha 9 de diciembre de 1924, en los escalafones del Ejército y de la Armada, en sus respectivas clases y dentro de la jerarquía militar que la Constitución y las leyes establecen, a los oficiales generales, superiores y subalternos, que perteneciendo a los ejércitos y armadas extranjeras, han formado parte de las Embajadas Extraordinarias y Misiones especiales o han sido particularmente invitados a la celebración del Centenario de la batalla de Ayacucho.

El que eleva a la categoría de distrito al pueblo de Julcan, de la provincia de Jauja del departamento de Junín.

El que reconoce a don Eleodoro Freyre, Oficial tercero del Cuerpo político de la Armada, ocho años, cinco meses de servicio prestados a bordo del transporte nacional «Santa Rosa».

De las Comisiones de Pro-Indígena y de Constitución, que en la sesión anterior quedó en Mesa para completarse las firmas, en el proyecto venido en revisión por el cual se devuelve a la comunidad de indígenas de Chancay, los terrenos vacantes de Quepepampa.

Seis de la Comisión de Marina, en el proyecto venido en revisión por el cual se reconoce al Capitán de Corbeta Maquinista don Benjamin Larrea Romero, como doble el tiempo que ha permanecido en Loreto al servicio de la flotilla de guerra y como perito regional.

Los anteriores dictámenes pasaron a la orden del día.

Cinco de la Comisión de Marina, con solo dos firmas, en los siguientes proyectos:

El que reconoce como dobles los servicios prestados en la región de la montaña por el Capitán de Fragata don Tomás M. Pizarro, desde el 20 de setiembre de 1909 hasta el 6 de febrero de 1912.

El que reconoce, asimismo, los tres meses de servicios prestados a la Nación por el Capitán de Navío don Ramón Valle Riestra.

El que concede a doña Elena Amelia Raygada, hermana del que fué Teniente 1o. de la Armada Nacional, don Julio Abel Raygada, la pensión de montepío de diez libras peruanas mensuales.

El que reconoce como dobles los servicios prestados en la región de la montaña por el Capitán de Fragata don Héctor Mercado.

El que establece que los servicios de Faros de la República, será desempeñado por marinos mercantes que, por razón de edad, se encuentren en situación de no poder navegar.

Los anteriores dictámenes quedaron en Mesa para completarse las firmas.

TELEGRAMA

Del señor Presidente de la Junta Escrutadora departamental de Loreto, comunicando que han sido proclamados Senadores por ese departamento los señores Julio Ego-Aguirre y Julio C. Arana.

Téngase presente para su oportunidad.

PROYECTO

Del señor Palacio por el cual se autoriza al Banco de Reserva del Perú para que pueda trasladar el oro que conserva en sus arcas, como garantía de los cheques circulares, en virtud del artículo 16 de la ley No. 4500 y adquirir, con él, en los mercados de Estados Unidos de Norte América e Inglaterra, según mejor convenga, Bonos de Tesorería de dichas naciones, que ganen el interés correspondiente.

Admitido a debate pasó a la Comisión de Hacienda.

MOCION

Del señor Caverio por la cual el Senado acuerda un voto de aplauso al Tercer Congreso Científico Panamericano a la segunda Conferencia Panamericana de Mujeres y a la Primera Conferencia Panamericana para la uniformidad de especificaciones, que acaban de funcionar respectivamente en Lima, por su meritoria y proficua labor en pro de la solidaridad del Nuevo Mundo.

A la orden del día.

PEDIDOS

El señor Presidente.—dijo: Un deber de amistad y compañeris-

mo me llevó ayer a visitar a nuestros compañeros enfermos; y tengo la complacencia de participar a la Cámara que el señor Rada y Gamio se encuentra en vías de restablecimiento, y que los señores Basadre y Villavicencio, igualmente se encuentran muy aliviados de sus males.

El señor Cornejo.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—La tiene el señor Senador.

El señor Cornejo.—Entre los objetos interesantes expuestos en la Exposición Industrial he tenido oportunidad de admirar un hermoso plano del campo de Ayacucho, levantado por el Coronel Bouirllión, exmiembro de la misión militar francesa. Sé que el Gobierno, con su reconocido interés, por todos los asuntos que lo merecen, vá a adquirirlo para que se conserve en el Estado Mayor. Deseo dejar constancia de mi aplauso a este distinguido militar, que por el mismo hecho de ser extranjero merece el mayor estímulo por la interesante labor que ha ejecutado.

El señor Castro.—El plano a que se refiere el señor Senador por Lambayeque no es planimétrico sino en relieve, y por esa razón tiene mayor importancia porque se ha dibujado el terreno, tal como es exactamente; de manera que ha de producir un gran beneficio para la carrera militar este plano, si es que efectivamente lo adquiere el Gobierno. Merece, pues, una palabra de aliento el autor de la obra. Me adhiero al pedido.

El señor Presidente.—Se pasará el oficio solicitado por el señor Cornejo y al que se ha adherido el señor Castro. (Pausa).

No formulándose ningún otro pedido se suspende la sesión por breves momentos.

Eran las 5 y 45 p. m

Continuando a las 6 y 30 p. m. con los mismos señores, mas el señor Piérola, se pasó a la segunda hora o sea la estación de

ORDEN DEL DIA

PEDIDOS RESUELTOS

Sin debate se acordó el pedido formulado por el señor Cáceres para que se publique el oficio del señor Ministro de Gobierno, transcriptorio del informe emitido por la Compañía Marconi, sobre el establecimiento de una línea telegráfica que partiendo de Ayaviri y pasando por Puno llegue a Desaguadero.

REDACCIONES APROBADAS

Sin debate lo fueron las siguientes:

Inscripción en el Escalafón General del Ejército de los Jefes y Oficiales extranjeros que concurrieron a la celebración del Centenario de la batalla de Ayacucho.

COMISION DE REDACCION

El Congreso etc.

Ha dado la ley siguiente:

ARTICULO UNICO.—Inscríbase con fecha 9 de diciembre de 1924, en los Escalafones del Ejército y la Armada, en sus respectivas clases y dentro de la Jerarquía militar que la Constitución y las leyes establecen, a los oficiales generales, superiores y subalternos, que perteneciendo a los Ejércitos y Armadas extranjeras, han formado parte de las Embajadas Extraordinarias y Misiones Especiales o han sido particularmente invitados a la celebración del Centenario de la batalla de Ayacucho.

Comuníquese, etc.

Dada, etc.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, 30 de diciembre de 1924.

C. A. Velarde.—*Carlos A. Calle.*
—*G. Cisneros.*

Reconocimiento de servicios a don Eleodoro Freyre

COMISION DE REDACCION

Señor:

El Congreso ha resuelto reconocer a don Eleodoro Freyre, oficial Tercero del Cuerpo Político de la Armada, como abono en su libreta de servicios, desde julio de 1866 hasta noviembre de 1894, ocho años cinco meses, que estuvo a bordo del Transporte Nacional «Santa Rosa».

Lo comunicamos, etc.

Dada, etc.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, 4 de noviembre de 1924.

C. A. Velarde.—*Carlos A. Calle.*
—*G. Cisneros.*

Elevando a la categoría de distrito el pueblo de Yulcán de la provincia de Jauja

COMISION DE REDACCION

El Congreso etc.

Ha dado la ley siguiente:

ARTICULO UNICO.—Elévase a la categoría de distrito, el pueblo de Yulcan de la provincia de Jauja del departamento de Junín.—Dicho distrito tendrá como capital el pueblo del mismo nombre y por linderos: al Norte, la Hacienda de Paucar y los cerros de Huala, Quiramarcá y Tarpucan; por el Este, los cerros de Janaclara, Taquíacerral, los pastos de Tambillo y la Hacienda de Canos, Sana y Sira; por el Sur, los límites actuales que separan los pueblos de Yulcan y Masma; y por el oeste, los cerros de Huertas y las tierras del mismo pueblo colindantes con el distrito de Jauja.

Comuníquese etc.

Dada, etc.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, 30 de diciembre de 1924.

C. A. Velarde. *Carlos A. Calle.*
—*G. Cisneros.*

El señor relator leyó:

Disponiendo que las sociedades mercantiles y los comerciantes en general llevarán su contabilidad en castellano

COMISION DE REDACCION

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1o.—Las sociedades mercantiles e industriales y los comerciantes e industriales en general, están obligados a llevar su contabilidad en castellano, previa legalización de sus libros.

Artículo 2o.—Los libros de contabilidad que no se lleven en castellano, no tienen valor en juicio, en favor del comerciante a quien pertenezcan.

Artículo 3o.—El Poder Ejecutivo impondrá a los infractores de esta ley, una multa de treinta a tres mil libras, según los casos y la situación económica de aquellos.

Artículo 4o.—Los copiadore de cartas y telegramas a que se refiere el inciso 4o del artículo 33o del Código de Comercio, no quedan comprendidos en esta ley.

Comuníquese, etc.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.—Lima 30 de diciembre de 1924.

C. A. Velarde.—Carlos A. Calle.—Genaro Cisneros.

El señor Presidente.—En debate la redacción que se ha leído.

El señor García.—Tal vez está equivocada esta redacción. Si mal no recuerdo esa disposición que

multa hasta con la suma de 3.000 mil libras no fué aprobada por la Cámara. Es una monstruosidad. Sería mejor que se leyera los antecedentes.

El señor Curletti.—Desearia revisar el debate producido antes de dar mi voto a favor de la redacción. Por eso sería mejor que se aplazara hasta el día de mañana,

El señor Presidente.—Como no está presente el señor Velarde, Presidente de la Comisión, considero atinada la solicitud de aplazamiento que formula el señor Curletti.

Voto de aplauso al Tercer Congreso Científico Panamericano, a la segunda Conferencia Panamericana de Mujeres y a la Primera Conferencia Panamericana para la uniformidad de especificaciones, por su mérito, ría y profícua labor

El señor Relator leyó:

Señor: Como feliz coronamiento de la conmemoración del primer centenario de la independencia nacional, hemos asistido en la capital de la República, al interesante espectáculo de un triple certámen internacional: el Tercer Congreso Científico Panamericano, la Segunda Conferencia Panamericana de Mujeres y la Primera Conferencia Panamericana para la formidad de especificaciones, que no obstante su fisonomía diferencial concurren a la misma finalidad.

El Congreso que acaba de clausurarse, más que un simple tor-

neo científico, es la dilatación de la campaña que culminó militarmente en las alturas del Condorcanqui por el empuje de las armas que hizo victoriosas el espíritu incontrastable de la solidaridad continental, quedando abierta políticamente para las incruentas batallas del porvenir, en que está empeñada la América, sobre la misma trayectoria marcada por las inspiraciones geniales de los próceres de la independencia, hasta coronarla, al través de un proceso más o menos dilatado, con la obra de la confraternidad y engrandecimiento de los estados del continente, por los vínculos indisolubles de la mutua cooperación y la mancomunidad de sus ideales o intereses.

No puede dejar de reconocerse con elevado criterio de justicia, la labor proficua y trascendental del Congreso Panamericano de Lima, abordando los interesantes problemas de su vasto programa, con un entusiasmo y acierto que han puesto a prueba victoriosamente, la competencia y los méritos del personal selecto de las delegaciones. Esa labor, inspirada en los ideales de la Campaña libertadora, que parece que surgieran más radiantes e imperativas de las fervorosas evocaciones del centenario, importa una recia jornada hacia la mancomunidad interamericano, que ha despertado en el sentimiento público la más viva satisfacción.

Merece también mención justificiera la Conferencia de Mujeres, en la cual se han propuesto y dilucidado brillantemente, temas

adecuados de alto interés nacional de orientación americanista, distinguiéndose las Delegaciones por su notable cultura y su entusiasta consagración a las arduas tareas del certámen; lo mismo que la conferencia de Especificaciones; destinada a promover provechosos acuerdos para obviar en el comercio exterior, las dificultades que entorpecen las relaciones mutuas interamericanas.

En mérito de las consideraciones expuestas, el Senador que suscribe, propone la siguiente moción de orden del día:

«El Senado acuerda un voto de aplauso al Tercer Congreso Científico Panamericano, a la Segunda Conferencia Panamericana de Mujeres y a la Primera Conferencia Panamericana para la uniformidad de especificaciones, que acaban de funcionar respectivamente en Lima, por su meritoria y proficua labor en pro de la solidaridad del Nuevo Mundo.»

Lima 7 de enero de 1925

J. S. Caveró

El señor Presidente.—En discusión.

El señor Curletti.—Deseo expresar mi simpatía, muy sincera, por la labor realizada por el Tercer Congreso Científico Panamericano que ha clausurado sus sesiones el día de ayer y que, como se sabe, después de nueve años de receso, pues el segundo se realizó en Washington, ha tenido por sede la capital de nuestra república, poniendo de manifiesto el alto nivel intelectual de nuestros centros de cultura y la labor eficiente a que se han entregado los

extranjeros y peruanos que han concurrido a ese certámen.

Basta leer la larga relación de acuerdos tomados por el Congreso, para convencerse de que las gestiones sociales que en él se han tratado y que los acuerdos tomados, de carácter internacional, han de contribuir, eficazmente, a la reforma de la legislación de nuestro Continente. Tributo, pues, mi más caluroso aplauso a ese Congreso y me adhiero con todo entusiasmo a la moción que se acaba de leer.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro señor Senador, se puso al voto la moción del señor Caveró y fue aprobada.

El señor del Prado.—Pido que el Senado acuerde se publique la moción aprobada.

El señor Presidente.—Los señores que acuerden el pedido del señor del Prado, se servirán manifestarlo. (Votación). Acordado.

Sesión reservada para tratar de asuntos particulares

Se realizó la sesión en la siguiente forma:

Después de algunas observaciones formuladas por los señores Chueca y Piérola, acerca del quorum que se necesita para resolver asuntos de carácter particular y de las explicaciones dadas por el señor González, se puso en tercera votación el proyecto remitido por la Cámara de Diputados por el cual se aumenta a Lp. 30.0.00 mensuales, la

pensión de montepío de que disfruta la pensionista del Estado doña Rosa Orbegoso, como viuda del doctor don Felipe Varela y Valle, y se obtuvieron cinco balotas blancas contra trece negras, resultando, en consecuencia, desechado.

Después de algunas indicaciones hechas por los señores Pardo Figueroa, Palacio, García, Piérola y Luna Iglesias, el señor González propuso una modificación al proyecto remitido por la Coleisladora en virtud del cual se concede a los deudos del Contralmirante Juan B. Cobian, como pensión de montepío, el sueldo íntegro de la clase que investía, puesto al voto fué aprobado por diecisiete balotas blancas contra una negra. Dice así:

«El Congreso, teniendo en cuenta los servicios prestados a la Nación por el Contralmirante don Juan B. Cobian, que ha comprometido la gratitud nacional, ha resuelto conceder a sus deudos, como pensión de montepío, el sueldo íntegro de su clase.»

Previas algunas consideraciones aducidas por el señor García, se puso al voto el proyecto en revisión por el cual se concede a doña Rasalía Demartini, viuda del que fué maestro mayor de carpintería del servicio de artillería, don Manuel Sixto Valcarcel, un premio pecuniario de Lp. 400.0.00, y no habiendo resultado votación para resolver en ningún sentido, por haberse obtenido solo diecisiete balotas blancas contra dos negras, quedó aplazado para segunda votación.

En seguida se dió lectura al proyecto remitido por la Cámara de Diputados, por el cual se resuelve reconocer en la libreta del sub-jefe de la Sección Minas del Ministerio de Fomento, don Carlos Roman, los 18 años, 9 meses, 28 días de servicios que ha prestado a la Nación, hasta el 11 de noviembre del año de 1921.

El señor Piérola solicita se aplace la discusión de este asunto hasta la próxima sesión.

Consultada la Cámara, así lo acordó.

Después de lo cual y siendo la hora avanzada el señor Presidente levantó la sesión.

Eran las 8 y 15 p. m.

Por la Redacción

JOSÉ MANUEL CALLE.

52a. sesión del Jueves 8 de Enero de 1925.

Presidencia del señor Guillermo Rey.

Abierta la sesión a las 5 y 20 p. m., con asistencia de los señores Senadores: Cáceres, Castro, Caveró, Cornejo, Curletti, Chueca, Fernández, García, González Orbegoza, Landázuri, Luna Iglesias, Mariátegui, Noriega Palacio, Pardo Figueroa, Revoredo, Velarde; y del Prado y González, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, transcribiendo el informe emitido por la Compañía Marconi, en el pedido formulado por el señor Medina, sobre el establecimiento de una oficina postal y telegráfica en la urbanización «Avenida Leguía».

Con conocimiento del señor Medina, al archivo.

Del señor Ministro de Justicia, manifestando en respuesta a un pedido del señor Noriega, al que se adhirieron los señores Del Prado y Landázuri, que su Despacho tendrá presente la solicitud de la Presidenta de la Sociedad de Señoras de Caridad de San Vicente de Paul de la ciudad de Arequipa, para que en el presupuesto de 1925 se aumente en Lp. 10.0.00 mensuales la partida de Lp. 8.0.00 que como subsidio se abona a esa institución.

Con conocimiento de los mencionados señores, al archivo.

Del mismo, expresando en contestación a un pedido del señor Rada y Gamio, que se ha dirigido a la Corte Superior de Arequipa a fin de que dicte las medidas que estime necesarias para la mayor rapidez en la instrucción que debe haberse realizado por el atentado criminal de que ha sido víctima el Agente Municipal de Lomas, don Lorenzo Niño.

Con conocimiento del señor Rada y Gamio, al archivo.

Del señor Ministro de Guerra, manifestando en respuesta a un pedido del señor Rada y Gamio, relativo a la petición que formulan los delegados de la brigada de Boy-scouts de Arequipa, que